



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Junio de 1983

Expediente Nº 8.168/83

RES. Nº 116/83

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio Nº PS 13/83, realizado por ésta Facultad de Ciencias Exactas, para la adquisición de elementos para la Fotocopiadora que posee el grupo de Energía Solar;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada corresponde a la Firma LIBRERIA TECNICA, la cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del Decreto Nº 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56º- Inciso 3º- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto Nº 5720/72 y en uso de las Facultades conferidas por Resolución Nº 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el Concurso de Precio Nº PS 13/83 y por un monto / total de \$a3.472,80 (PESOS ARGENTINOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS), a la Firma LIBRERIA TECNICA con domicilio en / calle San Luis Nº 629 de ésta ciudad, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	12	Master para Fotocopiadora U-BIX 1500	81,60	979,20
2	3	Frascos de Toner para fotocopiadora	505,20	1.515,60
3	1	Revelador para la fotocopiadora	475,20	475,20
4	1	Cepillo para la fotocopiadora	296,40	296,40
5	1	Filtro para la fotocopiadora	206,40	206,40
TOTAL ADJUDICADO A LIBRERIA TECNICA.....				\$a3.472,80

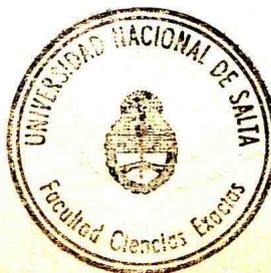
SON: PESOS ARGENTINOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA // CENTAVOS.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 225 - OTROS BIENES DE CONSUMO, con cargo a los fondos entregados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 3º: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de / Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO

achm Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas